

Comisión Medio Ambiente

Presidente: Jorge Toro, Concepción, Región del Bio Bio

Relator: Ítalo Bonet, Región Metropolitana

Declaración de principios (voto político)

Somos un partido humanista, y para nosotros la protección del medio ambiente es prioritario dado el impacto que tiene en nuestra calidad de vida. Somos partidarios del desarrollo sustentable e igualitario. Es así que estamos a favor de la nacionalización del agua y de nuestros minerales. Establecemos como prioridad la protección de la flora y fauna en todo el territorio nacional y también en zonas cercanas a estos. En este contexto Proponemos ordenar la matriz energética, priorizando las ERNC.

Rechazamos la producción de alimentos de características transgénicas.

Declaramos que es una necesidad estratégica el potenciar la investigación y desarrollo en temas medioambientales como prioridad en el estudio de nuevas tecnologías que permitan tener un desarrollo medio ambiental sustentable en el país.

La Convención acuerda:

- Crear una Subsecretaría del Medio Ambiente, Energía y Recursos Naturales
- La creación de una comisión permanente que este constantemente proponiendo ideas y nuevas políticas medio ambientales.

Acuerdos Específicos:

- **ENERGIAS, SE ACUERDA:**
 - Que la generación energética se debe sustentar en dos ejes principales :
 - una estructura distribuida y descentralizada, permitiendo la generación autónoma de energía, denominado como “netmetering” o “smart grid” y;
 - Priorizar la generación de ERNC a través de incentivos, subvenciones o rebajas tributarias (BIOGAS, Solar, eólica, mareomotriz y geotérmica, entre otras
 - Promover la eficiencia en el uso de la energía
 - Promover la igualdad de acceso a la energías limpi s y renovables, democratizando su uso.
 - Establecer un itinerario nacional de repotenciación de centrales antiguas que recuperen los miles de megas dormidos por ineficiencia en embalses y centrales de pasada obsoletas,
 - la modernización tecnológica del sistema interconectado de transmisión eléctrica .
 - Endurecer el protocolo para la aprobación de termoeléctricas
 - Se requiere de una Legislación moderna y estricta para la aprobación estas

- El Estudio de impacto ambiental debe ser realizado por terceros o por parte del estado.
- A las actuales generadoras termoeléctricas contaminantes, se les debe aumentar las restricciones en los índices de emisión, exigiéndoles que renueven su tecnología a una de última generación, como por ejemplo la gasificación del carbón u otro combustible.
- **AGUA** (recursos naturales), **MEDIO AMBIENTE** (Fauna y Flora) acordamos:
 - Que el agua en todos sus estados (solida, gaseosa y liquida) debe ser propiedad del estado
 - El agua de donde se obtenga se debe pagar, específicamente napas y desalinizadoras).
 - Que se concesione el derecho del agua, que no se venda.
 - Que debe existir un marco regulatorio que no permita mercantilizar estos derechos de aguas (hoy se está “importando” gratis a medio oriente).
 - Que la distribución sea administrada en base al uso de la población.
 - Mejorar la calidad del agua distribuida (ej. En el norte), proponemos el uso los estándares internacionales como referencia de calidad.
 - Un marco regulatorio y fiscalizador del uso indiscriminado de parte de las empresas de los recursos hídricos, por sobre todo en lugares donde hay un estado normal de escases.
 - Que el agua pueda usarse para la generación eléctrica no alterando el curso natural de sus cauces.
 - Aumento de la fiscalización efectiva a las empresas que contaminan
 - Aumentar la regulación y fiscalización de los acopios mineros de sedimentos generados por la producción.
 - Internacionalizar los estándares de regulación para el control de emisiones contaminantes.
 - Que se exija que todas las empresas deben contratar seguros medio ambientales (caso barrik).
 - Se debe crear una súper intendencia del medio ambiente que tenga el rol de regular y fiscalizar.
 - Se tipifique el delito medio ambiental.
 - Creación de un marco regulatorio y que permita fiscalizar la extracción de minerales considerando los sub productos extraídos.
 - Prohibición del traspaso de legisladores, y poder ejecutivo a empresas en periodo de 10 años y de transar bonos de carbono.
 - Que el Reciclaje sea una política medio ambiental y de desarrollo económico, donde todo el proceso sea integral, de las empresas y los ciudadanos.
 - En el caso de cambios del Plano regulador, ya sea para el caso cambio de uso de suelos, instalación de antena de celulares, entre otros:
 - Crear un proceso más riguroso, donde la el impacto medio ambiental sea parte de los factores a considerar.
 - Debe ser parte de este proceso la participación ciudadana a través de plebiscitos vinculantes.

- Que las ciudades tengan como sustento el diseño inteligente y sustentables .
- Mejora en el proceso de construcción y mejora en la calidad de materiales que se usan con el fin de eficiencia térmica.
- Transparentar los aportes de empresas que se enmarquen en la ley de donaciones a organizaciones (municipios).
- Promovemos una Ley de pesca más equitativa, que proteja de forma más directa la pesca artesanal.

Adicionalmente proponemos

- La creación una asamblea constituyente como mecanismo valido para definir el modelo de país.
- Establecer un sistema político Semi-parlamentarismo.
- Creación de una contraloría de fiscalizadores.